



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.22 horas del día **02 de febrero de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma no presencial la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D<sup>a</sup>. Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

Se queda sobre la Mesa sin tratar por no haber finalizado el plazo de presentación de documentación el **XP0914/2021/TIAE** incluido en los puntos 5.1.1 *Análisis de Subsanación de Documentación General* y 5.1.2 *Criterios sujetos a juicio de valor del orden del día*.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **26 de enero de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1016/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor **“Reordenación del tráfico en la GC-15. Glorieta de acceso a Santa Brígida. T. M. de Santa Brígida”**. Importe neto de 1.702.495,57 € e IGIC de 119.172,17 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **12 de enero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **HERMANOS GARCIA ALAMO S.L. con NIF B35370469, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**5.1.3 Propuesta de adjudicatario**

- **XP1474/2021/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Suministro eléctrico en baja tensión y media tensión del Cabildo de Gran Canaria, sus organismos, fundaciones y entidades asociadas., compuesto por tres lotes”**. Importe neto de la licitación 32.175.684,97 € e IGIC de 965.270,55 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Instalaciones.**

En la Mesa del pasado **19 de enero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 28 de enero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato:

- **LOTE A:** a la licitadora **ENDESA ENERGIA S.A.U. CON NIF A-81948077 con un total de 95,75 puntos, por un importe total de 1.061.647,60 € desglosado en un importe neto de 1.030.725,83 € e IGIC al 3% de 30.921,77 €** y restantes condiciones de su oferta.
- **LOTE B:** a la licitadora **ENDESA ENERGIA S.A.U. CON NIF A-81948077 con un total de 95,75 puntos, por un importe total de 9.226.597,22 € desglosado en un importe neto de 8.957.861,38 € e IGIC al 3% de 268.735,84 €** y restantes condiciones de su oferta.
- **LOTE C:** a la licitadora **ENDESA ENERGIA S.A.U. CON NIF A-81948077 con un total de 95,75 puntos, por un importe total de 22.852.710,70 € desglosado en un importe neto de 22.187.097,77 € e IGIC al 3% de 665.612,93 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a ENDESA ENERGIA S.A.U. CON NIF A-81948077 PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos, para cada uno de los lotes respectivamente el siguiente:

**VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EXIGIDO POR**



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

<b>LOTES</b>	
<b>LOTE 1</b>	<b>773.044,37 €</b>
<b>LOTE 2</b>	<b>6.718.396,04 €</b>
<b>LOTE 3</b>	<b>16.640.323,32 €</b>

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro.

**3) Solvencia Técnica y Profesional:**

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

<b>IMPORTE ANUAL DE SUMINISTROS REALIZADOS POR LOTES</b>	
<b>LOTE 1</b>	<b>360.754,04</b>
<b>LOTE 2</b>	<b>3.135.251,48</b>
<b>LOTE 3</b>	<b>7.765.484,22</b>

**4) HABILITACION PROFESIONAL:**

El licitador deberá estar inscritos en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía, en la Sección primera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.1 d del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. La citada inscripción deberá ser justificada documentalmente, acreditándose mediante la presentación de certificado.

**5) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva individual para cada Lote**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación:

Lote A: **5% de 1.030.725,83 € = 51.536,29 €**

Lote B: **5% de 8.957.861,38 € = 447.893,07 €**

Lote C: **5% de 22.187.097,77 € = 1.109.354,89 €**

## **6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

### **6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

#### **6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

- **XP1176/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento de camino agrícola en Lomo La Palma.”** Importe neto de la licitación 167.879,65 € e IGIC de 11.751,57 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 27 de enero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **28 de enero de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** SEÑALCANARY, S.L. - B35927136

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS Precio
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	
SEÑALCANARY, S.L. (LOTE 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Presenta	45.465,91

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

• **LOTE 1: FIRMES**

Tras la apertura de la proposición ofertada por la única licitadora que se ha presentado al procedimiento se verifica que se corresponde con el LOTE 2, no habiéndose presentado licitador alguno al Lote 1, **declarándose por tanto desierto el LOTE 1.**

• **LOTE 2: SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS**

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales EN EL LOTE 2, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	SEÑALCANARY, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del LOTE 2, en el mismo sentido informado a la licitadora **SEÑALCANARY, S.L. CON NIF B35927136**, por un **Importe neto** de **45.465,91 € e IGIC 7 % de 3.182,61 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora verificándose que ostenta la categoría G.5.4 superior a la G.5.1** indicada en el PCAP como sustitutiva de la acreditación de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Profesional, **ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **SEÑALCANARY, S.L. CON NIF B35927136**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva,** conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 45.465,91 € = 2.273,30 €**

- **XP1650/2021/PRE** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“La contratación de un servicio de gestión, mantenimiento, actualización y seguimiento de los perfiles institucionales del Cabildo de Gran Canaria en redes sociales.”** Importe neto de la licitación 50.000,00 € e IGIC de 3.500 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución un año. **Servicio de Presidencia.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **31 de enero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: S22 DIGITAL S.L. – B87951232**
- Número dos: JOBA TENERIFE SERVICIOS S.L. – B76614825**
- Número tres: CANARY BUSINESS DEVELOPMENT S.L. – B76705946**
- Número cuatro: UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L. – B64265457**
- Número cinco: ALVENTIO AUDIOVISUAL, S.L. – B76280924**
- Número seis: ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.U – B76590660**
- Número siete: TOWER BRIDGE S.L. – B80029895**
- Número ocho: AUTORITAS CONSULTING S.A. – A96873070**
- Número nueve: DATASOCIAL, S.L. – B88221833**
- Número diez: THE VIDEO VALLEY PRODUCTORA AUDIOVISUAL S.L – B01671056**
- Número once: ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L – B87562393**
- Número doce: OVEJERO SEQUEIRO, S.L. – B10407096**



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

- Número trece: **SKYLINE FILMS, S.L. – B76516616**
- Número catorce: **SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L. – B73945503**
- Número quince: **CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U – B48781256**
- Número dieciséis: **SOLGENTIA CANARIAS, S.L. – B76167808**
- Número diecisiete: **MOM SAVE OUR SOUL – B35979426**
- Número dieciocho: **BY IMAGIAFREE, S.L. – B76188333**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO IGIC
1. S22 Digital, SL (B87951232)	Presenta	Presenta		No		29.900,00
2. Joba Tenerife Servicios, S.L, (B76614825)	Presenta	Presenta		Sí		32.000,00
3. Canary Business Developme, S.L. (B76705946)	Presenta	Presenta		Sí		29.000,00
4. Una Mosca en mi Sopa, S.L. (B64265457)	Presenta	Presenta		Sí		39.500,00
5. Alventio Audiovisual S.L. (B76280924)	Presenta	Presenta		Sí		44.130,00
6. Atlantis Tecnologías y Sistemas, S.L.U. (B76590660)	Presenta	Presenta		Sí		32.500,00
7. Tower Brigde S.L. – B80029895	Presenta	Presenta		Sí		35.900,00
8. Autoritas consulting S.A – A96873070	Presenta	Presenta		Sí		37.000,00



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

9. Datasocial S.L - B88221833	Presenta	Presenta		Sí		47.310,00
10. The Video Valley Productora Audiovisual, S.L. - B01671056	Presenta	Presenta		Sí		43.000,00
11. Asap Global Solution, S.L. - B87562393	Presenta	Presenta		Sí		38.500,00
12. Ovejero Sequeiro, S.L. B10407096	Presenta	Presenta		Sí		42.500,00
13. Skyline Films, S.L. - B76516616	Presenta	Presenta		No		27.999,00
14. SPM Digital y Consultoría, S.L. - B73945503	Presenta	Presenta		Sí		34.442,03
15. Comunica mediatrader, S.L.U. B-48781256	Presenta	Presenta		Sí		26.987,00
16. Solgentia Canarias, S.L. - B76167808	Presenta	Presenta	No presenta	Sí	Presenta	25.200,00
17. Mom Save Our Soul, S.L. - B35979426	Presenta	Presenta		Sí		41.855,00
18. By Imagiafree, S.L. - B76188333	Presenta	Presenta		Sí		39.500,00

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, previo análisis de las ofertas presentadas y comprobación de posibles ofertas incursas en baja temeraria, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

**En caso de que la oferta presentada por la primera clasificada se encuentre en presunción de anormalidad, se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.**

**6.3- SIMPLIFICADO ABREVIADO CON MESA:**

**6.3.1 Análisis de informe de justificación de baja de desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

- **XP0586/2021/UPC** Procedimiento supersimplificado con Mesa **“Gestión de Redes Sociales de Participa Gran Canaria”**. Importe neto de 39.999,36 € e IGIC 2.799,95 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Unidad de Participación Ciudadana.**

En la Mesa del pasado **27 octubre de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L. con NIF B-47736384, estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Promotor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitido informe de fecha **25 de enero de 2022** por el Servicio de Unidad de Participación Ciudadana, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y **ACUERDA** por unanimidad de los presentes:

**Primero.- PROPONER LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN** a la mercantil **ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.** de la presente licitación, al no justificar adecuadamente su oferta en los términos contemplados en el informe citado.

**Segundo.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia al siguiente licitador clasificado por orden decreciente, estando su oferta incurso en baja desproporcionada conforme al Acta de sesión de 27 de octubre de 2021, esto es, a la licitadora **TOWER BRIDGE, S.L. con NIF B80029895** por un importe neto de **23.490,00€** e IGIC al 7% de **1.644,30€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR** a **TOWER BRIDGE, S.L. con NIF B-80029895**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1.) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

<http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2.) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

## **5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

### **5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

#### **5.1.1 Análisis de subsanación de Documentación General**

- **XP1394/2021/JC** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de la licitación 183.726,43 € e IGIC de 12.860,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Jardín Botánico Viera y Clavijo.**

En la **Mesa del pasado 26 de enero de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación al licitador **DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE 54271911F**.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

#### **5.1.2 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1394/2021/JC** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de la licitación 183.726,43 € e IGIC de 12.860,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Jardín Botánico Viera y Clavijo.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
-----------	-------------------------------------



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

	<b>Criterio Número 1: Propuesta de guión para la Guía de atención al público visitante</b>	<b>Criterio Número 2: Propuesta de sistema de evaluación y mejora del servicio</b>
<b>1. EN-FORMATE CANARIAS S.L. - B76094937</b>	Presenta	Presenta
<b>2. DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE - 54271911F</b>	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

**5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.**

- XP1034/2021/AAGG Procedimiento abierto único criterio precio: “Suministro de material de oficina e imprenta para el Cabildo de Gran Canaria, Organismos Autónomos y consorcios adheridos.” Importe neto de la licitación 513.528,97 € e IGIC de 35.947,03 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. Servicio de Asuntos Generales.

En la **Mesa del pasado 26 de enero de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a los licitadores:

- 1. GRAFICAS GUINIGIADA, S.L. con NIF B-35220052**
- 2. FRANCISCA CABRERA SANCHEZ con NIF 43243171C**
- 3. MICRODISK SUMINISTROS INFORMATICOS S.L. con NIF B35404896**
- 4. BIBLOS, MATERIAL Y CONSUMIBLES PARA OFICINA S.L. con NIF B35448364**

La Mesa verifica que todas las licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

**5.2.3 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- XP1034/2021/AAGG Procedimiento abierto único criterio precio: “Suministro de material de oficina e imprenta para el Cabildo de Gran Canaria, Organismos Autónomos y consorcios adheridos.” Importe neto de la licitación 513.528,97 € e IGIC



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

de 35.947,03 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Servicio de Asuntos Generales.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADORAS	LOTE 1 MATERIAL DE OFICINA CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LOTE 2 MATERIAL DE IMPRESA
	Precio ofertado para cada uno de los productos que figuran en el Anexo A del PPT.	Precio ofertado para cada uno de los productos que figuran en el Anexo B del PPT.	Precio ofertado para cada uno de los productos que figuran en el Anexo denominado MATERIAL DE IMPRESA del PPT.
1. GRÁFICAS GUINIGUADA, S.L. (B35220052) - LOTE 2	-	-	Presenta
2. FRANCISCA CABRERA SANCHEZ (LITOGRAFIA SOLANO) (43243171C) - LOTE 2	-	-	Presenta
3. CANARIA DE MATERIAL DE OFICINA S.L. (B35211200) -LOTE 1	Presenta	Presenta	-
4. MICRODISK SUMINISTROS INFORMATICOS S.L. (B35404896) - LOTE 1	Presenta	Presenta	-
5. BIBLOS, MATERIAL Y CONSUMIBLES PARA OFICINA S.L. (B35448364) - LOTE 1	Presenta	Presenta	-
6. CENTRO DE REPROGRAFIA DE LANZAROTE S.L (B35458181) - LOTE 2	-	-	Presenta

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

### 5.2.1 Documentación General.

- **XP0829/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de planta forestal 2022 2025, compuesto por dos lotes”** Importe neto de la licitación 261.624,00 € e IGIC de 18.313,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 45 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de enero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U-B35276997-LOTES 1 y 2**
- Número dos: RICARDO GRONDONA MORALES – 42821410X – LOTES 1 y 2**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L. (B35276997) Lotes 1 y 2	Presenta (*)	Presenta	Presenta	No
2. RICARDO GUILLERMO GRONDONA (42821410X) Lotes 1 y 2	Presenta (**)	Presenta	No presenta	No

(\*) En relación con la licitadora **AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L. con NIF B35276997**, deberá aportar:

- **Un DEUC debidamente cumplimentado para cada lote al que licite** (si licita a los 2 lotes aportar 2 DEUC, **uno por lote**), en el que se identifique el LOTE a que se corresponde el DEUC y para el que desea presentar oferta en el último apartado del apartado "A: Información sobre el operador económico". Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*\*) En relación con el licitador **RICARDO GUILLERMO GRONDONA con NIF 42821410X**, deberá aportar:

- **Un DEUC debidamente cumplimentado para cada lote al que licite** (si licita a los 2 lotes aportar 2 DEUC, **uno por lote**), en el que se identifique el LOTE a



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
02 de febrero de 2022**

que se corresponde el DEUC y para el que desea presentar oferta en el último apartado del apartado "A: Información sobre el operador económico". Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

**5.2.3 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0829/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **"Suministro de planta forestal 2022 2025, compuesto por dos lotes"** Importe neto de la licitación 261.624,00 € e IGIC de 18.313,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 45 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10.37 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 09 de febrero de 2022.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**